

RESOLUCIÓN No. (**000534**) **04 ABR. 2017**

“Por medio de la cual se revoca una resolución de nombramiento”

LA RECTORA (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
En uso de sus de sus facultades legales y estatutaria y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución de Rectoría No. 000495 de 29 de marzo de 2017, se nombró en el cargo Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano, adscrito a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera Universidad del Atlántico, a la Doctora YAJAIRA ELISA RAMIRES OYOLA.

Mediante oficio radicado en la Institución el día 4 de abril de 2017, la Doctora YAJAIRA ELISA RAMIRES OYOLA, manifestó la no aceptación del nombramiento en el cargo Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano de la Universidad del Atlántico.

Es competencia del rector (a), conforme al artículo 26 literal g) del Acuerdo Superior No.004 del 15 de febrero de 2007, por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad del Atlántico, nombrar y remover al personal administrativo de la Universidad.

Teniendo en cuenta la facultad nominadora de la Rectora (e), se procederá a revocar la resolución No.000495 de 29 de marzo de 2017, en razón a la no aceptación al cargo Jefe del Departamento del Talento Humano, presentada por la Doctora YAJAIRA ELISA RAMIRES OYOLA.

Con fundamento en las razones fácticas y legales expuestas, la Rectora de la Universidad del Atlántico,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Revóquese la resolución de Rectoría No. 000495 de 29 de marzo de 2017, mediante la cual se nombró en el cargo Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano, adscrito a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera Universidad del Atlántico, a la Doctora YAJAIRA ELISA RAMIRES OYOLA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.082.921.136 de Santa Marta, conforme a los considerandos de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Puerto Colombia, a los

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


RAFAELA VOS OBESO
RECTORA (E)

Proyectó: Jdiaz.